

 <small>UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS</small>	<b>PROCEDIMIENTO PLAN DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL VÍCTIMAS MOMENTO ASISTENCIA</b>	<b>CÓDIGO:</b> 320.22.08-1  <b>VERSIÓN:</b> 2  <b>FECHA:</b> 09/11/2015  <b>PÁGINA:</b>
	PROCESO DE GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA	
<b>ELABORÓ</b> Enlace SIG Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria	<b>REVISÓ</b> Subdirector Técnico Asistencia y Atención Humanitaria	<b>APROBÓ</b> Subdirector Técnico Asistencia y Atención Humanitaria

## 1. OBJETIVO

Elaborar el Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral con el fin de identificar las necesidades y capacidades de la víctima y su grupo familiar para facilitar el acceso a medidas de asistencia y reparación a las que tengan derecho.

## 2. ALCANCE

El procedimiento para las víctimas de desplazamiento forzado inicia con el agendamiento para la realización del Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral, y finaliza con la identificación de necesidades y capacidades en medidas de asistencia y reparación.

## DEFINICIONES

**SAAH:** Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria.

**MAARIV:** El Modelo de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas – MAARIV –, constituye la estrategia del Gobierno Nacional que se materializa a través de la Ruta Integral prevista por la Unidad para las Víctimas y que tiene como objetivo el acompañamiento a las víctimas para el acceso efectivo de las diferentes medidas de atención, asistencia y reparación integral

**RUV:** Registro Único de Víctimas

**PAARI:** Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral es un instrumento de medición que comprende diferentes momentos en la ruta Integral, su objetivo es identificar las carencias y capacidades de las víctimas de esta forma facilitar el acceso a medidas de asistencia y reparación, contempladas en la Ley, se hace referencia al módulo de asistencia ya que desde la SAAH se registra información específicamente para identificar necesidades y capacidades en medidas de asistencia.

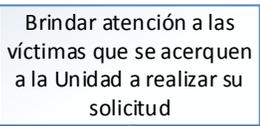
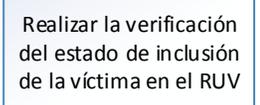
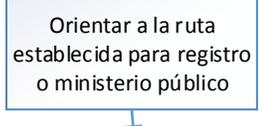
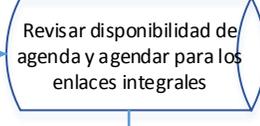
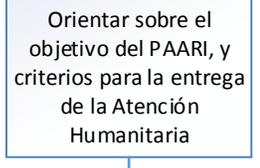
**ENLACE INTEGRAL:** Persona capacitada para la formulación del PAARI la cual es contratada por un operador, y desempeña sus actividades en los esquemas de atención presencial y no presencial definidos en el marco de la implementación de ruta integral.

**ESQUEMA DE ATENCIÓN NO PRESENCIAL:** estrategia de atención para formular PAARI a través de contacto telefónico.

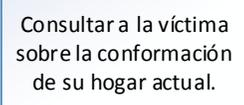
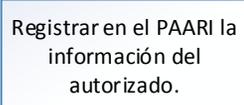
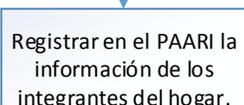
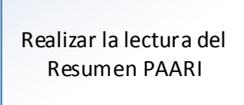
**ESQUEMA DE ATENCIÓN PRESENCIAL:** Estrategia de atención a través de puntos de atención, Centros regionales y estrategias complementarias donde es posible la formulación de PAARI, de manera presencial.

	<b>PROCEDIMIENTO PLAN DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL VÍCTIMAS MOMENTO ASISTENCIA</b>	<b>CÓDIGO: 320.22.08-1</b>  <b>VERSIÓN: 2</b>  <b>FECHA: 09/11/2015</b>  <b>PÁGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA</b>	
<b>ELABORÓ</b> <b>Enlace SIG</b> <b>Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria</b>	<b>REVISÓ</b> <b>Subdirector Técnico Asistencia y Atención Humanitaria</b>	<b>APROBÓ</b> <b>Subdirector Técnico Asistencia y Atención Humanitaria</b>

### 3. ACTIVIDADES

N°	Actividad	Descripción	Responsable	Registro
1		Brindar atención y orientación a las víctimas que se acercan, a través de los canales de atención y que solicitan atención humanitaria o acceso a la oferta en medidas de Asistencia.	Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria – Orientadores-	Herramienta dispuesta por la Unidad
2 PC		Realizar la verificación del estado de inclusión, Hecho victimizante, novedades existentes de la víctima y su grupo familiar en el RUV,  Se encuentra incluido en RUV? Si pasa a la actividad No.4 No: pasa a la actividad No.3	Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria – Orientadores-	Herramienta dispuesta por la Unidad
3		Orientar a la ruta establecida para registro (en caso de no inclusión) o para Ministerio Público en caso de no declaración	Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria – Orientadores	Herramienta dispuesta por la Unidad
4		Realizar la revisión de la agenda de los enlaces presenciales y capturar información para el agendamiento. Sea presencial o no presencial	Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria – Orientadores-	Herramienta dispuesta por la Unidad
5		Informar a la víctima sobre el PAARI su objetivo y los nuevos criterios para la entrega de la Atención Humanitaria	Enlace Integral	N/A

 <small>UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS</small>	<b>PROCEDIMIENTO PLAN DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL VÍCTIMAS MOMENTO ASISTENCIA</b>	<b>CÓDIGO: 320.22.08-1</b>  <b>VERSIÓN: 2</b>  <b>FECHA: 09/11/2015</b>  <b>PÁGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA</b>	
<b>ELABORÓ</b> <b>Enlace SIG</b> <b>Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria</b>	<b>REVISÓ</b> <b>Subdirector Técnico Asistencia y Atención Humanitaria</b>	<b>APROBÓ</b> <b>Subdirector Técnico Asistencia y Atención Humanitaria</b>

6		Realizar la verificación del estado de inclusión, Hecho victimizante, novedades existentes y acceso a medidas de Asistencia y Reparación de la víctimas su grupo familiar en los sistemas de Información	Enlace Integral	Herramientas dispuestas por la Unidad
7		Consultar a la víctima la conformación actual del hogar y realizar contraste con la información registrada en los sistemas de información	Enlace Integral	
8		Capturar información del autorizado (a) en los campos de información general y las medidas en el módulo asistencia	Enlace Integral	Herramientas dispuestas por la Unidad
9		Capturar información de los miembros del hogar en los campos de información general y medidas en el módulo asistencia	Enlace Integral	Herramientas dispuestas por la Unidad
10 PC		Realizar la lectura del resumen PAARI, con la información correspondiente al autorizado y los integrantes del hogar y orientar sobre el acceso a las necesidades identificadas de acuerdo a la Oferta disponible. (Para el caso del Esquema presencial, solicitar la firma del autorizado en el resumen y adjuntarlo en la herramienta)	Enlace Integral	Resumen PAARI
11		Finalizar atención Informando a la víctima que la Unidad se comunicara con él para dar continuidad en la Ruta Integral.	Enlace Integral	N/A

## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

 <small>UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS</small>	<b>PROCEDIMIENTO PLAN DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL VÍCTIMAS MOMENTO ASISTENCIA</b>		<b>CÓDIGO: 320.22.08-1</b>  <b>VERSIÓN: 2</b>  <b>FECHA: 09/11/2015</b>  <b>PÁGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA</b>		
<b>ELABORÓ</b> Enlace SIG Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria	<b>REVISÓ</b> Subdirector Técnico Asistencia y Atención Humanitaria	<b>APROBÓ</b> Subdirector Técnico Asistencia y Atención Humanitaria	

## ANEXOS

### Anexo 1 Control de cambios

#### ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
2	Actividad 2 y 10	Se ajusta identificando puntos de control en el procedimiento	Mitigar riesgos	09/11/2015
2	Documentos de Referencia	Se eliminan los formatos relacionados con la ejecución del procedimiento	No aplica para el procedimiento de elaboración de PAARI – momento de asistencia -	09/11/2015